

Artículo 3.- El Coronel Lic. José Dante L. Galán Marte, P.N, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. Adolfo Manuel Aybar, P.N.

Artículo 4.- El Coronel Dr. Bienvenido de Jesús Peña Báez, P.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. Ismael F. Pérez Gallurdo, P.N.

Artículo 5.- El Coronel Dr. Leonel Camarena Martínez, P.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, vacante.

Artículo 6.- El Teniente Coronel Dr. Melchor Lara Morillo, P.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Carlos Santana Fernández, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 449-89 que designa al Teniente Coronel E.N., Luis Emilio Díaz Novas, Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 449-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Luis Emilio Díaz Novas, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Primer Teniente Máximo B. García De la Cruz, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER